

## SEÑALAN USURPACIÓN DE ESPACIOS

# Denuncian incumplimientos en candidaturas LGBTTTIQ+

VIOLETA HUERTA

Diversos colectivos afirman que de los 38 espacios inclusivos de los partidos, en sólo 11 se tiene la certeza que pertenecen a la comunidad

Organizaciones de la comunidad LGBTTTIQ+ denunciaron que al menos once de las candidaturas a distintos cargos locales, postuladas por los partidos no se identifican como personas de esos grupos, ni tienen trabajo a favor de ellos, ni son reconocidas como tales; por lo cual estarían cometiendo una farsa en la acción afirmativa y usurpando espacios.

En conferencia de prensa, integrantes de Fuera del Clóset, Diversidad Majami de Ecatepec y Lucha Consciente en Nezahualcóyotl exigieron al Instituto Electoral compartir la documentación entregada por los partidos para cumplir con esa acción afirmativa.

Ricardo Torres, de Fuera del Clóset explicó que de la revisión que realizaron al menos el 29% por acción afirmativa LGBTTTIQ+ no cumple con esos requisitos, es decir, once personas que estarían usurpando un lugar.

Entre las dos coaliciones (PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza), (Morena, PVEM y PT) y Movimiento Ciudadano postularon a 38 personas supuestamente de esa comunidad, pero solo en 11 casos tienen certeza de que sí lo son, mientras otras 11 no lo son y de 16 no hay datos; por lo cual pidieron que el órgano electoral proporcione la información para demostrar cómo cumplieron.

Quiénes dieron cumplimiento a la acción afirmativa fueron: cuatro del PRI, tres de Movimiento Ciudadano, dos del PRD, uno del PT y uno del Partido Verde, mientras de Morena y del PAN no tienen datos de que alguna candidatura sea parte de la comunidad LGBTTTIQ+.

De los once casos que estarían usurpando una posición cuatro son de Morena, dos de Movimiento Ciudadano, dos del Partido Verde dos del PAN y una del PRI.

Ernesto Montes de Oca, de Fuera del Clóset señaló que exigen al instituto electoral investigar, sancionar y en su caso destituir o quitar las candidaturas a las personas que no cumplan con la acción afirmativa.

Los nombres de las personas son: Cinthya Roselyn García Díaz, José Alfredo



*“Esto es una burla. Lo están tomando los partidos políticos como una burla y también para el IEEM que se haga una rigidez en cuanto a la cuestión de los criterios porque esto demuestra una flexibilidad”*



Integrantes de Fuera del Clóset, Diversidad Majami de Ecatepec y Lucha Consciente en Neza

Miranda Guerrero, Juana Carrillo Luna, Alan Martínez Cervantes, Leylany Arce Richard, Lidia Felicitas Ruiz Méndez, David Alejandro Cabrera Gómez, Omar Antonio García Mendieta, Guadalupe Mercado Rojas, Octavio Ariel Islas Fuentes y Noel García Sesmas.

Ernesto Montes de Oca advirtió que las 18 personas de las que no tienen datos podrían engrosar la lista, pues la mayoría son de Acción Nacional y no creen que haya postulado a nadie. [ucs@ieem](mailto:ucs@ieem.org.mx)

Ejemplificó que César Granados, quien va la presidencia municipal de Ayapango lo anotaron como persona trans, pero lo dudan.

Antonio Cortés Ávila lamentó que los partidos no estén dando inclusión a sus militantes y simpatizantes de la diversidad sexual, pues conocen de muchos compañeros que militan y simpatizan con varias fuerzas políticas, pero los espacios fueron usurpados por personas que no saben qué es vivir la violencia que vive la comunidad LGBTTTIQ+.

“Hacemos un llamado energético a las militancias de todos esos partidos políticos a que no nos quedemos callados porque esta lucha es importante, no es solo para nosotros, sino para las generaciones que vienen detrás. Es un extrañamiento a los partidos y a sus dirigencias.”, precisó y llamó a levantar la voz y a denunciar en los órganos internos partidarios

Ricardo Torres pidió que los casos

sean revisados y determinar que si las personas ganan se les sancione de manera directa o se pueda bajar a quien usurpe un espacio porque pareciera que todo el terreno estaba “planchado” y lo importante era dar espacios a la militancia de grupos invisibilizados.

De hecho, advirtió, también habría que revisar el resto de los grupos de personas con discapacidad, indígenas y afrodescendientes, pues ahora resulta que hay muchos de ese último grupo, como en el PAN que postula al actual diputado Francisco Santos, como supuesto integrante de la comunidad afromexiquense, cuando ni siquiera saben que tenga autoadscripción con esa población.

“Esto es una burla. Lo están tomando los partidos políticos como una burla y también para el IEEM que se haga una rigidez en cuanto a la cuestión de los criterios porque esto demuestra una flexibilidad. Es el primer ejercicio y no puede ser que en el primer ejercicio detectemos tantas inconsistencias y que también a los partidos les entre en la cabeza que esto es por cuestiones de vulnerabilidad de una violencia estructural de años en las cuales han permanecido invisibles grupos en situación de vulnerabilidad”.

Advirtió que están molestos pues hay muchas personas LGBTTTIQ+ y no es posible que no hayan revisado dentro de sus militancias o de sus institutos de la diversidad sexual personas que pudieron en-

trar en cada uno de esos rubros

El IEEM, dijo, debe fortalecer las medidas de comprobación.

Ernesto Montes de Oca dijo que si se estuvieran equivocando el IEEM debe enviar la documentación para ver cómo los partidos acreditaron que son personas de la comunidad LGBTTTIQ+, pues ese ejercicio debería ser democrático, pero es violatorio de los Derechos Humanos y un acto ilegal.

Torres señaló que el propio instituto encontró inconsistencias y determinó que Los criterios para implementar las acciones afirmativas eran una declaratoria bajo protesta de decir verdad, donde manifestarán que eran parte de la comunidad LGBTTTIQ+, señalando el género con el que se identifican, una acta de matrimonio de cualquier entidad, una credencial para votar con reconocimiento de personas no binarias, una de nacimiento con cambio de sexo, declaración de concubinato o la carta de una asociación civil, organización o colectivo dónde se diera cuenta de trabajo a favor de la comunidad.

Exigió que los partidos den la cara y digan cómo generaron los criterios de selección de sus candidaturas, pues mostraron ejemplos de personas aspirantes a distintos cargos y de diferentes partidos y encontraron fotografías donde muestran que tienen familia, o les respondieron que tenían vidas estables, pero no aceptaron ser de la comunidad LGBTTTIQ+.

LUIS RODRÍGUEZ





## Comunidad LGBTTTIQ+ exige al IEEM aclare postulación de candidaturas

**ASEGURAN QUE 11 CANDIDATOS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR NO FORMAN PARTE DE DICHO SECTOR**

Edith Romero Nava  
mibebejj@hotmail.com

**R**icardo Torres Coyotzin, presidente de la organización **Fuera del Clóset A. C.**, acusó que el 29 por ciento de las candidaturas por acción afirmativa **LGBTTTIQ+** no cumplen con estos requisitos, ya que hay 11 candidatos a un cargo de elección popular que no forman parte de dicho sector y no solo están usurpando dicho lugar, sino que están cayendo en un acto ilegal que debe ser investigado y sancionado.

Acompañado por integrantes de Diversidad Majami de Ecatepec y Lucha Consciente de Nezahualcóyotl, exigieron al Instituto Electoral (**IEEM**) compartir la documentación entregada, tome las medidas pertinentes, investigue y proceda, en su caso, con la anulación de dichas candidaturas, así como a los partidos políticos para que den la cara y expliquen cómo tuvieron la oportunidad de generar los criterios de selección de sus candidatos.

A través de un escrito, piden al **IEEM** les haga llegar esa información que es pública y por tanto no se estaría violentando ningún derecho en cuestión de datos personales, pues incluso, en caso de que se estuvieran equivocando, que se demuestre que este ejercicio que se supone debe ser democrático, es violatorio de los derechos humanos. Denuncio que entre las dos coaliciones



(**PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza**), (**Morena, PVEM y PT**) y Movimiento Ciudadano postularon a 38 personas que dicen son **LGBTTTIQ**, de las que tienen certeza de que 11 si lo son, 11 no, y en 16 no hay datos o información que brinde certeza de que si tengan una orientación sexual o identidad de género no normativa.

Reconocieron que por los tiempos se limita que hagan las respectivas impugnaciones, pero lo que buscan es que el **IEEM** revise estos casos y, posteriormente, si estas personas ganan un puesto de elección popular determinen que por lo menos sean sancionados de manera directa al quitarlos del cargo derivado de las inconsistencias registradas al momento de que fueron registradas.

Torres Coyotzin, hizo un llamado a las dirigencias de los diversos partidos políticos para que no sean parte de este juego que ha mantenido a la diversidad sexual, a los pueblos originarios, a las personas con capacidades diferentes y afrodescendientes, sean marginados de los asuntos públicos y políticos del estado.